

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE GIMNASIOS PARA CENTROS DE DEFENSA FORESTAL Y OTROS CENTROS ADSCRITOS AL DISPOSITIVO INFOCA”

En la ciudad de Sevilla, siendo las diez horas del día 6 de noviembre de 2025, se reúnen las personas que se relacionan conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único electrónico”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 589871

TÍTULO: “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE GIMNASIOS PARA CENTROS DE DEFENSA FORESTAL Y OTROS CENTROS ADSCRITOS AL DISPOSITIVO INFOCA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 71.117,20 € (IVA Incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

Apertura por la Jefa de Servicio de Contratación.

PRIMERO. - En la fecha indicada anteriormente se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico y se comprueba que las siguientes personas licitadoras han presentado sus proposiciones a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante con fecha 22 de octubre de 2025, finalizando el mismo a las 09:00 horas del día 6 de noviembre de 2025:

NIF - Razón social	Fecha de presentación
B73591109 - BODYTONE INTERNATIONAL SPORT, S.L.U.	03/11/2025 13:09
B67677278 - FITNESS TECH SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	05/11/2025 13:52

SEGUNDO. – Se procede al análisis de la documentación presentada por las personas licitadoras en el Sobre Único Electrónico: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, conforme al apartado 10.2 del PCAP.

Para dar cumplimiento al art. 159.4.a) de la LCSP que establece que “Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia” se procede a realizar consulta en el sistema SIREC.

Se comprueba que las dos empresas que han presentado oferta figuran inscritas en el ROLECE.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZRQ6HPSNA7WDVWDA3UYU396U	PÁG. 1/2	



Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre único de cada una de las citadas entidades, se han observado defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por la entidad FITNESS TECH SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA, en concreto consta en el ROLECE que el CIF B67677278 se corresponde con la empresa cuya denominación social es LOWCOST TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA.

Se acuerda conforme a lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), solicitar la siguiente documentación de subsanación:

- FITNESS TECH SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA. Debe aclarar porqué en el ROLECE la empresa que se corresponde el CIF B67677278 es LOWCOST TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA y no FITNESS TECH SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA, aportando la documentación correspondiente que lo justifique.

Visto lo anterior, se acuerda solicitar subsanación a las licitadoras FITNESS TECH SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA concediéndose un plazo de tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que presenten la documentación solicitada a través de Sirec-Portal de licitación electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día anteriormente citado.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Estrella Macías Moreno

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZRQ6HPSNA7WDVWDA3UYY396U	PÁG. 2/2	